

DECRETO ALCALDICIO N° 001258

QUINTERO, 09 ABR. 2015

VISTOS:

Informe N° 226 de fecha 23 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

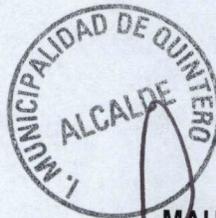
DECRETO:

CADUQUESE, patente comercial rol [REDACTED] en el giro de Provisiones Envasadas, Frutas y Verduras, con domicilio comercial en Camino Ritoque N°4, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **SOLEDAD GARCIA LEMUS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] según visita inspectivas no se encuentra desarrollando el giro indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaría Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP/bvp